

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

- **Nombre:** Bolsas para basura.
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 47121701
- **Uso específico del bien:** Bolsa plástica destinada a la recolección, almacenamiento temporal y disposición de residuos sólidos.
- **Unidad de medida:** Unidad.
- **Descripción:** Bolsa o funda fabricada en polietileno u otro material plástico, desechable de alta resistencia al peso y al desgarró, destinada a la recolección, transporte y disposición de residuos sólidos.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones
Tipo	Bolsa plástica desechable de basura o almacenamiento.
Material	Polietileno de baja densidad (LDPE), polietileno de alta densidad (HDPE) o material equivalente reciclable de igual desempeño.
Presentaciones	- Bolsas de Cocina: 10 a 13 galones (40 a 50 litros). - Bolsas de Jardín: 30 a 55 galones (110 a 200 litros).
Dimensiones	- Cocina: aproximadamente 24" x 30". - Jardín: desde 30" x 36" hasta 36" x 55". - . Según requerimiento de la entidad contratante
Espesor	- Cocina: 0.5 a 0.9 milésimas de pulgada. - Jardín: 1.1 a 3.0 milésimas de pulgada.
Color	- Según requerimiento de la entidad contratante.
Resistencia	Capaces de soportar el peso correspondiente a su capacidad sin presentar roturas, perforaciones o fugas durante el uso normal.
Resistencia	Capaces de soportar el peso correspondiente a su capacidad sin presentar roturas, perforaciones o fugas durante el uso normal.
Resistencia al desgarró	Las bolsas de jardín deberán ofrecer alta resistencia a perforaciones provocadas por ramas, objetos puntiagudos y residuos pesados.
Sistema de cierre	Con o sin cordón ajustable, según requerimiento institucional.
Control de olores	Cuando aplique, podrán incorporar tecnología para minimizar la liberación de olores. Según requerimiento de la entidad contratante.
Acabado	Superficie uniforme, libre de perforaciones, rebabas, grietas, contaminación o defectos de fabricación.
Durabilidad	Diseñadas para un solo uso en la recolección y disposición de residuos sólidos.

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

3. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Se valorará el suministro de bolsas fabricadas con material reciclado posconsumo o material reciclable, siempre que mantengan el desempeño requerido.
- Se valorará que el fabricante implemente procesos de producción con reducción de residuos y eficiencia en el uso de recursos.
- El oferente deberá cumplir con la Ley núm. 225-20 sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, modificada por la Ley núm. 98-25.
- Se valorará que los empaques sean reciclables o reutilizables.

4. PRESENTACIÓN Y EMPAQUE

- El producto deberá suministrarse en rollos o paquetes debidamente sellados.
- El empaque deberá proteger las bolsas contra humedad, polvo y deterioro durante el transporte y almacenamiento.
- Cada empaque deberá indicar la cantidad de unidades y la capacidad nominal de las bolsas.
- El embalaje deberá facilitar el almacenamiento, manipulación y distribución sin afectar la integridad del producto.

5. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cada empaque deberá presentar información legible indicando:

- Nombre del producto.
- Capacidad nominal (galones y litros).
- Dimensiones aproximadas.
- Espesor.
- Cantidad de unidades.
- Material de fabricación.
- Color.
- Lote de fabricación, cuando aplique.

6. CONDICIONES DE SUMINISTRO

- Los bienes suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la presente ficha técnica.
- El producto deberá entregarse nuevo, sin uso previo y en óptimas condiciones.
- Las bolsas deberán conservar sus propiedades físicas durante el almacenamiento normal.
- La entrega deberá realizarse conforme al plazo establecido en el contrato u orden de compra.
- El proveedor garantizará la calidad, resistencia y desempeño del producto durante su uso normal.

7. CONTENIDO

Dirección General de Contrataciones Públicas

Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

Cada presentación deberá incluir:

- Rollos o paquetes con la cantidad de bolsas establecida por el fabricante o conforme al requerimiento de la entidad contratante.
- Todas las bolsas de una misma presentación deberán ser de igual capacidad, dimensiones y espesor.

8. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN

- Verificación de la capacidad nominal conforme a lo solicitado.
- Verificación de que las bolsas se encuentren libres de grietas, perforaciones, rebabas, deformaciones o contaminación.
- Confirmación del material de fabricación, cuando aplique.
- Verificación de que el producto se entregue en empaques íntegros y debidamente sellados.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Calidad del material de fabricación.
- Resistencia y durabilidad del producto.
- Capacidad y funcionalidad conforme a lo requerido.
- Cumplimiento de criterios ambientales.
- Garantía de calidad del producto.

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
09/09/2026	Departamento de Operaciones Eficientes y Convenios Marco	Lic. Carlos Pimentel Florenzán
Referencia:		

CONTROL DE CAMBIOS:

Dirección General de Contrataciones Públicas

Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones “Creación” y “control de cambios” son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



Dirección General de Contrataciones Públicas

Carlos Ernesto Pimentel - Director General (10/09/2026 10:46 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/dgcp/v/a5dcb80e-7b4d-47cb-8b7e-095bada3a4f9>